

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL:

Ver apartado V) del cuadro resumen de características que prece-
de al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del deci-
moquinto día natural contado a partir del siguiente a la publica-
ción del presente anuncio en el D.O.E.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de
Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescrip-
ciones Técnicas.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Registro General del Servicio Extremeño de Salud de
la Junta de Extremadura.

2ª Domicilio: Avda. de Colón, s/n.

3ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener
su oferta (concurso): 90 días.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Mesa de Contratación-Servicio Extremeño de Salud.

b) Domicilio: Avda. de las Américas, nº 1.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 15.01.03.

e) Hora: 11,00 horas.

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Mérida, a 4 de diciembre de 2002. El Director Gerente del S.E.S.
Por Orden 4 de octubre de 2002 (D.O.E. 15/10/02), FRANCISCO
M. GARCÍA PEÑA.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 22 de noviembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 535/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expedien-
te sancionador que se indica, por infracción prevista en el Regla-
mento de Armas.

Expediente núm.: 535/2002.

Denunciado: D. Ángel Jabato Pérez.

Domicilio: C/ Santos Mártires, nº 10. Brozas.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Ciento cincuenta euros (150).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el
contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáce-
res. Tfno. 927-626400.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley
30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto,
pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Minis-
tro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día
siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del
presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.I de
la citada Ley.

Cáceres, a 22 de noviembre de 2002. El Delegado del Gobierno,
P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29) El Secretario
General, ÁNGEL ÁLVAREZ NÚÑEZ.

EDICTO de 22 de noviembre de 2002, sobre notificación de la Resolución del expediente sancionador 724/2002.

Intentada sin efecto la notificación de la Resolución del expedien-
te sancionador que se indica, por infracción prevista en el Regla-
mento de Armas.

Expediente núm.: 724/2002.

Denunciado: D. Ignacio de Loyola Gutiérrez Rodrigo.

Domicilio: C/ Plaza Antonio Canales, nº 18. Cáceres.

Infracción: Art. 165.I del Reglamento de Armas.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Cáceres.

Sanción: Doscientos diez euros (210).

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el
contenido íntegro del acto (145.61 Ley 30/1992, de 26 de
noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáce-
res. Tfno. 927-626400.